

JOSÉ VIDAL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL ÁREA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA

INFORMA:

Que desde el Área de Cultura se va a proceder a organizar la 40ª Edición de la Feria de Artesanía de Guía de Isora 2023 así como una muestra de gastronomía, a celebrar en la Plaza de Ntra. Sra. de la Luz de Guía de Isora.

Que este evento se constituye como una acción cultural, pretendiendo ser una acción dinamizadora del Sector Artesano y un atractivo turístico para el municipio.

La Feria estará centrada en la venta de productos artesanos, poniendo así en valor nuestra idiosincrasia, creando un acercamiento cultural y tradicional a turistas y residentes y favoreciendo la conservación de las tradiciones canarias.

Que la Feria tendrá lugar el 10 de septiembre de 2023 en la Plaza de Ntra. Sra. de la Luz de Guía de Isora de 10:00 a 18:00h.

Que las bases reguladoras de este evento se dictan con la finalidad de regular el proceso de organización y realización de la 40ª Edición de la Feria de Artesanía 2023 y de la Muestra de Gastronomía garantizando la igualdad de trato entre todos sus participantes, quienes deberán aceptarlas íntegramente una vez presentada la solicitud de participación.

Y PROPONE:

Que se proceda a la aprobación de las Bases Reguladoras de del siguiente tenor literal:

BASES QUE HAN REGIR LA CELEBRACIÓN DE LA 40ª EDICIÓN DE LA FERIA DE ARTESANÍA DE GUÍA DE ISORA, ASÍ COMO LA MUESTRA DE GASTRONOMÍA A CELEBRAR EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

1. OBJETO.

Las presentes Bases se establecen con la finalidad de regular el proceso de organización y realización de la 40ª Edición de la FERIA DE ARTESANÍA DE GUÍA DE ISORA y de la Muestra de Gastronomía al tiempo que se articula la selección de participantes en la misma.

2. ORGANIZACIÓN.

La Feria de Artesanía es organizada por el Ayuntamiento de Guía de Isora.

3. LUGAR, FECHA DE CELEBRACIÓN Y HORARIOS

La Feria de Artesanía se celebrará el día 10 de septiembre de 2023 en la plaza de Ntra. Sra. de la Luz y zonas aledañas, entre las 10.00 y las 18.00 horas.

4. NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS O STANDS

- a) La Feria de Artesanía, albergará un número aproximado de al menos 50 stands, quedando sujeto a posibles modificaciones.
- b) Cada puesto para los artesanos de la Feria de Artesanía, tiene una dimensión de 2,40cm. de largo por 2,40cm de ancho con mesa de 2,44 x 60cm techo y trasera de cañizo y contará con 2 sillas, como máximo. Queda en sus manos del participante la decoración del puesto.



5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Las personas participantes lo harán de forma individual. Podrán presentar solicitud las personas físicas y/o jurídicas que:

A.- Desarrollen su actividad artesana en el ámbito insular y que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Realizar una actividad artesanal de creación, producción, transformación, reparación propia
- b) Estar en posesión del carné de artesano expedido por el Cabildo Insular de Tenerife, o haber tramitado su renovación antes de que se produzca su caducidad.
- c) Que el producto o productos destinados a la exposición sean adecuados para la venta directa al público y de autoría propia del solicitante, garantizándose con los mismos una oferta variada y suficiente.

B.- Desarrollen actividad de repostería tradicional, pan y productos gastronómicos y que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Realizar la actividad de producción propia
- b) Estar en posesión del carné de manipulador de alimentos vigente.
- c) Contar con registro sanitario.
- d) Que el producto o productos sean adecuados para la venta directa al público

7. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.

La firma y presentación de la solicitud constituye un compromiso irrevocable por parte de la persona solicitante de aceptar y acatar las obligaciones específicas de la 40ª Edición de la Feria de Artesanía de Guía de Isora, establecidas en las presentes bases, así como las disposiciones concretas que para el buen desenvolvimiento de la Feria fueran establecidas por la organización.

Las personas interesadas en participar, deberán solicitarlo presentando el modelo normalizado de solicitud (**ANEXO I**) que se adjunta, acompañado de la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I./N.I.E./C.I.F.
- Fotocopia del Carné de artesano en vigor, o aportarse el resguardo de la solicitud de renovación del mismo.
- Fotocopia del Carné de manipulador de alimentos si procede
- Fotocopia del Registro sanitario, si procede
- Autorización concerniente a la Ley Orgánica de Protección de Datos firmada (**ANEXO II**)
- Tres fotografías recientes del producto que se llevará a la feria (deben ser de buena calidad para poder proceder a su valoración).

8. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Una vez aprobadas las presentes bases, serán publicadas en la página web del Ayuntamiento de Guía de Isora (www.guiadeisora.org), dónde se podrá descargar la documentación necesaria para realizar la inscripción.

El plazo para la presentación de solicitudes por parte de aquellos/as artesanos/as y/o empresas o profesionales del que desean participar en la 40ª Edición de la Feria de Artesanía de Guía de Isora, **se abrirá a las 00:00 horas del día 01 de agosto y finalizará el día 21 de agosto a las 23:59 horas, pudiéndose ampliar dicho plazo en caso de ser necesario por falta de participantes. Se publicará la lista de admitidos/as en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Guía de Isora** (<https://sede.guiadeisora.es/publico/tablon>).



Para poder participar en la Feria deberán presentar la documentación solicitada a través de la sede electrónica (<https://sede.guiadeisora.es/>), o por registro de entrada del Ayuntamiento de Guía de Isora en horario de 8:00 a 13:30):

- ✓ Registro General del Ayuntamiento de Guía de Isora (Calle del Ayuntamiento 4
- ✓ Oficina Delegada de Playa de San Juan (Avenida Alta Mar s/n)

Se admitirán las solicitudes presentadas preferentemente por registro de entrada del Ayuntamiento que aporten la documentación completa dentro del plazo establecido, tomándose como fecha y hora de presentación de la solicitud.

Todas las comunicaciones que realice la organización para subsanar o aportar información se realizarán preferentemente a través del correo electrónico.

9. PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PUESTO/ STAD

Las solicitudes recibidas serán evaluadas por un Comité de Valoración compuesto por la Concejal del Área de Cultura y el personal técnico adscritos a dicha área.

Se seleccionarán a las personas participantes artesanos/as y se configurará una lista con los/as seleccionados/as, con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTOS
Artesanos/as Locales	3
Artesanos del resto de municipios	2
Artesanos dados de alta en la actividad como autónomos	3
Calidad/estética de los productos, entre 0 y 5 puntos. Se tendrá en cuenta: a) El aspecto general del producto, o su resultado final. b) La combinación de formas, colores, texturas, etc.	0/5

Se seleccionarán a las personas participantes en actividad de repostería tradicional, pan y productos gastronómicos y se configurará una lista con seleccionados/as, con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTOS
Actividad que se desarrolla en el municipio	3
Actividad que se desarrolla fuera del municipio	2
Artesanos dados de alta en la actividad como autónomos	3

El resultado del procedimiento de admisión se publicará en la web (<https://www.guiadeisora.es/>) y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Guía de Isora (<https://sede.guiadeisora.es/publico/tablon>), haciendo mención a los nombres y apellidos de los adjudicatarios, labor artesanal y puntuación obtenida.





En el caso de que para cubrir los puestos haya solicitantes con puntuación igual, se primará la pronta fecha y hora de presentación de la solicitud y también el que sean labores/oficios/ productos, que no estén ya admitidos entre los de mayor puntuación.

La distribución de espacios la llevará a cabo la organización.

10. OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN

La organización se encargará de:

- a. Colocación, montaje y desmontaje de los puestos.
- b. Entrega de 2 sillas como máximo, por cada puesto.
- c. Colocación de un cartel identificativo por puesto.
- d. Colocación de tomas de corriente (en caso necesario).
- e. Instalación de papeleras y contenedores comunes (no individuales para cada puesto).
- f. Difusión del evento a través de los medios que estime oportunos.

11. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Cada participante se compromete a:

- a) La venta y/o exposición de productos elaborados por él/la mismo/a y que coincidan con el/los oficios reconocidos en el documento que acredite como artesano/a, no admitiéndose bajo ningún concepto la reventa de productos no propios.
- b) Que su puesto permanezca abierto y debidamente atendido durante el horario establecido.
- c) Responsabilizarse de los productos expuestos en su stand durante la celebración de la Feria.
- d) Responsabilizarse del mantenimiento y buena conservación del stand y demás mobiliario de la Feria.
- e) Cuidar y colaborar en el mantenimiento y buena conservación del entorno donde se celebra la Feria, manteniendo limpio su stand y depositando en los contenedores adecuados todos aquellos residuos que genere.

El incumplimiento de estas normas podrá dar lugar al cierre del stand correspondiente, no teniendo derecho la persona a ningún tipo de indemnización.

12. OTRAS CONSIDERACIONES DE LA ORGANIZACIÓN

- a) La organización tendrá la facultad de cancelar los puestos de los participantes que, aun habiendo aceptado su solicitud, haya sido imposible obtener la confirmación de su asistencia antes de las 48 horas previas al día en que se celebre. Asimismo, estos puestos podrán ser adjudicados a los participantes que hayan quedado en reserva, u ofrecerlos al participante situado contiguamente.
- b) En el supuesto de aquellos puestos que habiendo confirmado su ocupación, por parte de los participantes, queden sin ocupar, la organización los podrá ofrecer a los puestos colindantes, para no perjudicar la estética del evento.
- c) La organización podrá dejar sin efecto la celebración de La Feria de Artesanía, por causas de fuerza mayor, o que el número de participantes no sea el suficiente para su celebración.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos facilitados serán tratados por Iltre. Ayuntamiento de Guía de Isora en calidad de Responsable de Tratamiento, con la finalidad de llevar la gestión de las solicitudes de participación en la Feria de Artesanía organizado por el Ayuntamiento, así como la autorización para la publicación o difusión de la actividad ya sea a través de la web del Iltre. Ayuntamiento de Guía de Isora, o mediante los servicios de redes sociales o servicios equivalentes, de titularidad municipal. La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el consentimiento explícito manifestado por Ud. mediante la formalización de participación en la Feria de Artesanía. Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que tenga duración la actividad. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. Los datos serán cedidos a las entidades públicas o





Ayuntamiento
Guía de Isora

privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según Ley. Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito en el Registro de Entrada del Il. Ayuntamiento de Guía de Isora, en la Sede Electrónica, o, en su caso, a nuestro Delegado de Protección de Datos dpd@guiadeisora.org. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

En Guía de Isora,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 77HKLK34ZSD66JWYAQM7KAHC
Verificación: <https://guiadeisora.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 8





ANEXO I

Solicitud de participación en la 40ª Edición de la Feria de Artesanía

Datos del solicitante

Nombre y Apellidos, denominación o razón social	DNI/CIF/ NIE/ Pasaporte
---	----------------------------

Domicilio a efectos de notificaciones

Dirección completa			
Municipio	Código postal	Provincia	País
Teléfono	Fax	Correo electrónico	

EXPONE:

Que es artesano y está en posesión del Carné de Artesano expedido por el Cabildo Insular de Tenerife y en vigor.

Tipo de Artesanía _____

Nº de Carné de Artesano _____

SOLICITA :

La participación con un stand en la 40ª EDICIÓN DE LA Feria de Artesanía que tendrá lugar en Guía de Isora el día 10 de septiembre del presente.

Fechas y lugares de las últimas tres ferias en las que ha participado.

- 1.- _____
- 2.- _____
- 3.- _____

DOCUMENTOS ADJUNTOS: (Relación numerada de documentos que se adjuntan)

- Fotocopia Carné de Artesano**
- Alta como autónomo en su caso.**
- Fotocopia D.N.I.**
- Fotografías del producto o productos que realiza.**

En , a ____ de ____ de ____.

Firma

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA



ANEXO II

Circular Informativa

En Guía de Isora, a _____ de _____ de 2022.

Muy Sr./ra. Nuestro/a:

La presente circular tiene por objeto poner en su conocimiento que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento (UE) 2016/679 Del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) el Ayuntamiento de Guía de Isora ha implementado las medidas de seguridad técnicas y organizativas que son de obligado cumplimiento para todas las organizaciones, tanto públicas como privadas, sitas en el territorio español.

El Ayuntamiento de Guía de Isora, con CIF P3801900F, comunica a _____ con DNI/NIE/CIF Número _____ que los datos personales recogidos en el inicio de la relación comercial y/o contractual, los objetos durante dicha relación profesional y aquellos correspondientes a las imágenes y fotografías que se realicen o cedan durante la misma, serán responsable del tratamiento por el Ayuntamiento de Guía de Isora, cuya finalidad es promocionar las actividades del Ayuntamiento a través de los canales o medios que considere necesarios.

La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el consentimiento explícito manifestado por Ud. mediante la formalización del presente documento de inscripción.

Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que tenga duración la actividad. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

En caso de que se comunicaran, oralmente y/o por escrito, datos relativos a la salud [física o psíquica], para que se dispense la necesaria atención, se entenderá que el Il. Ayuntamiento de Guía de Isora y, en su caso, los profesionales que se hubieren contratado para el desarrollo de las actividades disponen de tu consentimiento expreso para el tratamiento de esta información.

Los datos serán cedidos a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según Ley.

Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito en el Registro de Entrada del Il. Ayuntamiento de Guía de Isora, en la Sede Electrónica, o, en su caso, a nuestro Delegado de Protección de Datos dpd@guiadeisora.org

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

- Autorización captación y difusión de imagen





Ayuntamiento
Guía de Isora

___ AUTORIZO A LA GRABACIÓN DE IMÁGENES Y TOMA DE FOTOGRAFÍAS, y a que la imagen de pueda ser utilizada conforme se considere adecuado para el archivo, publicación o difusión de la actividad ya sea a través de la web del Il. Ayuntamiento de Guía de Isora, o mediante los servicios de redes sociales o servicios equivalentes, de titularidad municipal.

___ NO AUTORIZO A LA GRABACIÓN DE IMÁGENES Y TOMA DE FOTOGRAFÍAS de

Firmado:

El Ayuntamiento de Guía de Isora se compromete a cumplir con lo dispuesto por la normativa anteriormente mencionada, así como a hacer cumplir las medidas de seguridad técnicas y organizativas implementadas al personal a su servicio que trate datos de carácter personal. Dicho personal se halla sujeto al deber de secreto y confidencialidad.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

La concejala de cultura

